

Ficha técnica

I.- Datos de identificación

-Nombre de la actividad académica: Curso Cultura de Paz; un pilar de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

-Población objetivo: Personal administrativo y de estructura de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

- **Duración:** 10 horas.

- **Modalidad:** En línea

II. Objetivo general: Las personas participantes reconocerán el conflicto como elemento inherente de las relaciones humanas y conocerán herramientas de comunicación asertiva y resolución positiva de conflictos que promuevan el buen trato.

III. Contenidos temáticos:

Unidad I. La cultura de paz

1.1. Historia del concepto cultura de paz

1.2. Contexto internacional, nacional y local de la cultura de paz en documentos jurídicos, normativos y programáticos.

1.3. La cultura de paz y los derechos humanos

1.4. La paz positiva, la paz negativa y la paz imperfecta

1.5 Índice de paz global

Unidad II. Las implicaciones de la cultura de paz

2.1. Nociones, habilidades y actitudes que promueven la cultura de paz

- El autoconocimiento y el conocimiento de las y los demás
- El aprecio
- El apoderamiento y la interacción con las otras y los otros
- La autonomía y la toma de decisiones
- La diversidad

2.2. Resolución no violenta de conflictos

- Conflicto y violencia
- Tipología del conflicto
- La autorregulación

04-EGC—QR-Formato Ficha Técnica

- La asertividad
- La empatía

Unidad III. Ámbitos para promover la cultura de paz

- 3.1. Nivel personal
- 3.2. La familia
- 3.3. El ámbito laboral
- 3.4. La comunidad

IV. Criterios de evaluación:

📖 Realizar las actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación final mismas que tienen ponderación sobre la calificación final.

V. Criterios de acreditación:

📖 Al finalizar deberá obtener un promedio general igual o mayor a 80, en una escala de 0 a 100 en la calificación final